



**COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PROGRAMA DE TRABAJO 2008**

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

---



**COBIEM**  
*Comisión de Bioética  
del Estado de México*

**Programa de Trabajo  
COBISEM.  
(Comité de Bioética del  
Instituto de Salud del Estado  
de México) 2008**



**COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PROGRAMA DE TRABAJO 2008**

**DIRECTORIO**

**DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA**  
Presidenta de la Comisión de Bioética y  
del Comité de Bioética del ISEM  
Secretaria de Salud y Directora General  
del Instituto de Salud del Estado de México

**DR. ROBERTO MARTINEZ POBLETE**  
Coordinador General de la Comisión de Bioética  
y del Comité de Bioética del ISEM  
Coordinador de Salud del ISEM

**DRA. ELIZABETH DAVILA CHAVEZ**  
Secretario Técnico de la Comisión de Bioética  
y del Comité de Bioética del ISEM  
Director de Servicios de Salud del ISEM

**M en ASS. OLGA M. FLORES BRINGAS**  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Bioética del ISEM  
Jefa de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad del ISEM

**DRA. ANA MARIA MILLAN VELAZQUEZ**  
Coordinadora Operativa de la COBIEM y COBISEM  
Responsable del programa de Bioética  
Jefa del Departamento de Investigación



**COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PROGRAMA DE TRABAJO 2008**

**CONTENIDO**

1.-ANTECEDENTES-----	4
2.-JUSTIFICACIONES-----	6
3.-OBJETIVOS-----	7
4.-FUNCIONES-----	7
5.-ORGANIZACIÓN-----	8
6.-LIMITES-----	10
7.-METAS-----	10
8.-ESTRATEGIAS-----	10
9.-ACTIVIDADES-----	11
10.-INFORMACION-----	11
11.-EVALUACION-----	11



## COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PROGRAMA DE TRABAJO 2008

### I.- ANTECEDENTES.

La bioética es una disciplina que tiene que ver con las implicaciones éticas en áreas relacionadas con la vida, la salud y la Investigación biológica, surgió de hecho desde antes de los griegos e Hipócrates (con su juramento), aunque como disciplina específica es muy reciente. La intervención científica del hombre sobre la vida, la biotecnología y la búsqueda de equidad y justicia, así como la responsabilidad moral en las relaciones del profesional y la sociedad en general, y de estos con la naturaleza, han motivado a la creación de un organismo que observe y norme estas actividades en busca del bien común, como pretende ser la Comisión Nacional de Bioética, la cual fue fundada el día 30 de marzo de 1992 dentro del Consejo de Salubridad General por acuerdo del Secretario de Salud y por acuerdo presidencial el día 23 de Octubre del año 2000 con carácter permanente; además el Consejo Nacional de Salud en su Artículo quinto, Acuerdo 22/IX-27.02.03, prevé que para el desempeño de sus funciones se deberán instalar Comisiones Estatales de Bioética. Lo anterior con la finalidad de promover el estudio y observancia de los valores y principios éticos para el ejercicio tanto de la atención médica como de la investigación en salud.

Para dar cumplimiento al acuerdo establecido en el Consejo Nacional de Salud, el día 16 de marzo de 2005 se constituye la Comisión de Bioética del Estado de México, con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto de Salud, publicado el 30 de marzo del mismo año en la Gaceta del Gobierno del Estado y así mismo formar parte de la Red Nacional de Bioética. Las actividades de la Comisión llevan implícitas un enfoque ético, de servicio, de respeto a la vida y a la salud, encaminadas al beneficio de la sociedad, de la población, de la comunidad, de la familia y por consiguiente de la persona en la que la Comisión salvaguardará su dignidad.

La Bioética toma cada vez más impulso, por lo que la Secretaria de Salud del Estado de México, Dra. María Elena Barrera Tapia está muy interesada en las actividades que a este respecto se realizan, ya que estamos al reencuentro de los valores humanos para la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios.

La calidad de la atención es una filosofía de vida, que comienza con la actitud positiva y el compromiso de brindar un servicio en beneficio de la población en un marco científico y humanístico; la bioética establece los principios morales, éticos y deontológicos, que guían el buen desempeño profesional y personal en el ámbito de la vida y la salud.

Como integrantes de la Comisión y conocedores de la necesidad de promover en la atención médica un enfoque ético, de servicio, de respeto a la vida, se establece el compromiso de generar acciones en beneficio de la sociedad, la comunidad y la familia, para salvaguardar la dignidad del paciente, del trabajador, del investigador y de la propia institución.

El 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas se realizó el evento de la Firma del Acta de Instalación del Comité de Bioética del Instituto de Salud del Estado de México, en la Sala de Consejo de este instituto, quedando integrado el Comité de Bioética del Instituto de Salud del



## COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PROGRAMA DE TRABAJO 2008

Estado de México de la siguiente manera: Presidente: Dra. María Elena Barrera Tapia, Secretaria y Directora General; Coordinador General, Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Coordinador de Salud; Secretario Técnico, Dr. Luis Esteban Hoyo García de Alva, Director de Servicios de Salud; Secretario Ejecutivo, M. en A.S.S. Olga M. Flores Bringas, Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad; y como Coordinador Operativo, Dra. Ana María Millán Velázquez, Responsable del Programa de Bioética. Vocales: Dr. Sergio Rojas Andersen, Coordinador de Regulación Sanitaria; Dr. Gabriel O'Schea Cuevas, Director del Centro Estatal de Trasplantes; Lic. Leopoldo Molina Centeno, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Dr. Víctor Manuel Torres Meza, Subdirector de Epidemiología; Dr. Jorge Hugo Pavón Romero, Subdirector de Atención Médica; M. C. Raúl Cisneros Basurto, Subdirector de Prevención y Control de enfermedades; Q. Jorge Ortiz Trejo, Subdirector del Laboratorio Estatal de Salud Pública; Dr. Eugenio Pereda Sánchez, Subdirector de Urgencias del Estado de México; Dr. Francisco Gerardo Cabrera Esquitin, Jefe de División de Servicios Paramédicos del hospital Ecatepec y el Dr. Víctor Manuel Montes de Oca Vieyra, Coordinador de Comités, de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Al seno de la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo de Salud del Estado de México el 18 de octubre del presente se llevó a cabo la firma del Manual de Operación y Funcionamiento de la Comisión de Bioética del Estado de México, por los integrantes titulares de la Comisión, en el cual se contemplan las funciones de los Comités Hospitalarios.

Como integrantes del Comité y concedores de la necesidad de promover en la atención médica un enfoque ético, de servicio y de respeto a la vida, se establece el compromiso de generar acciones en beneficio de la sociedad, del trabajador, del investigador y de la propia institución.

El día 7 de septiembre de 2005 se constituye la Comisión Nacional de Bioética como Órgano Desconcentrado en el Diario Oficial de la Federación, en la que se dota de autonomía técnica y operativa, teniendo como objetivo la creación de una cultura Bioética en México.

Se participó en la segunda reunión nacional de Comisiones de Bioética del 31 de agosto al 01 de septiembre del 2006 que se llevó a cabo en Cuernavaca Morelos, de la que se obtuvo experiencia exitosa.

Se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el manual de funcionamiento y operación de la Comisión de Bioética del Estado de México y Comités Institucionales e Intrahospitalarios el día 24 de noviembre del 2006.

Se realizaron 4 reuniones de trabajo de la Comisión y 7 del Comité durante el año 2006.

Se realizó curso de Generalidades de Bioética con 22 temas que cubrieron 89 horas teóricas y 112 horas prácticas, haciendo un total de 200 horas, del mes de marzo al mes de agosto del año 2006.



## COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PROGRAMA DE TRABAJO 2008

Las actividades a desarrollar en el Comité de Bioética del Instituto de Salud del Estado de México se establecen en el documento de “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento para Comités de Bioética Institucional” y en el Manual de Operación y Funcionamiento de la Comisión de Bioética del Estado de México, publicado el día 4 de noviembre del 2006.

Durante el año 2007 se llevaron a cabo 4 reuniones ordinarias en las que se llevaron a cabo ponencias con temas relacionados a la Bioética y se participó en la organización del Encuentro Nacional de Bioética en Abril del año en curso.

Durante el año 2007 se llevó a cabo la instalación y capacitación de 5 Comités de Bioética Jurisdiccionales y 10 Comités de Bioética Hospitalarios.

### **II. JUSTIFICACIÓN.**

#### **Técnica:**

La Bioética como disciplina se ocupa del análisis y ponderación de la conducta humana en el campo de las ciencias de salud, forma parte de un movimiento universal de responsabilidad moral y de la ética incorporada en el respeto a la vida, la salud y al medio ambiente. Es además un factor de convivencia y de comprensión secular como concepto moral científico vigilante de la injusticia en la transferencia de tecnologías y de equidad en el respeto de los derechos y dignidad humana.

En actuación de la práctica médica se deberá promover, difundir y salvaguardar los principios generales de la bioética como: Beneficencia, No Maleficencia, Justicia, Respetar la Autonomía y Dignidad de la Persona; a fin de discutir casos con base en los principios morales de defensa de la vida, de libertad y responsabilidad, de totalidad terapéutica y solidaridad, entre otros, con integrantes que cuenten con un perfil ético y deontológico.

#### **Administrativa:**

“Lineamientos Internos para la Organización y Funcionamiento de Comités de Bioética Hospitalarios” y el “Manual de Operación y Funcionamiento de la Comisión de Bioética del Estado de México”.

#### **Legal:**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Salud, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Planeación, Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de Salud y las Leyes, Reglamentos y Códigos del Estado de México en materia de Salud.



## COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PROGRAMA DE TRABAJO 2008

### III. OBJETIVOS

#### GENERAL:

Asesorar a los profesionales de la salud sobre conductas que han de adoptar con respecto a controversias morales concretas, centrandose su labor en los principios bioéticos, normas y valores que imperan en el ámbito de la atención médica, en casos de dilemas éticos y de la investigación biomédica, como un organismo consultivo, de información, de difusión, de enseñanza e investigación aplicada a la salud, con la finalidad de complementar las leyes, reglas y prácticas existentes, para asegurar la calidad en la revisión de los aspectos éticos y así desarrollar, evaluar y progresivamente refinar, los procedimientos operacionales habituales, desde un marco técnico-científico, deontológico, ético y de bioseguridad.

#### ESPECÍFICOS:

- Coordinar, evaluar y regular los dilemas éticos presentes en las unidades de salud.
- Promover el respeto a la vida humana y su dignidad.
- Promover la humanización de la medicina, en la relación médico -paciente.
- Fomentar una cultura bioética en el personal de las unidades de salud.
- Vigilar el respeto de los lineamientos básicos, nacionales e internacionales respecto a la investigación en seres humanos e Investigación en Salud.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente.
- Establecer programas encaminados a la formación bioética de sus integrantes.

### IV. FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIOÉTICA

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I.-Revisar, evaluar y dictaminar sobre los casos clínicos particularmente complejos que impliquen decisiones con peso moral.
- II.-Emitir recomendaciones pertinentes sobre los protocolos de investigación en seres humanos y animales, dando seguimiento a los protocolos de investigación con implicaciones bioéticas que se desarrollen en las unidades.
- III.-Difundir entre la sociedad y los profesionales, técnicos y auxiliares de salud, los principios y valores bioéticos que deben regir el ejercicio de su actividad.
- IV.-Vigilar la aplicación de la normatividad (Declaraciones, Derechos y Códigos).
- V.-Apoyar a la promoción, capacitación y difusión de la Bioética, realizando encuentros de difusión, formación del personal y material de promoción (como carteles, pósters, trípticos y volantes).
- VI.-Una vez integrado el Comité se registrará en la Comisión de Bioética del Estado de México.



## COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PROGRAMA DE TRABAJO 2008

### V. ORGANIZACIÓN

#### Operación

El Comité celebrará sesiones ordinarias cada tres meses y extraordinarias por convocatoria del Presidente, cuando las circunstancias así lo requieran o a propuesta de cinco de sus miembros titulares. El Presidente podrá invitar a las sesiones del Comité, cuando lo estime procedente a personas, académicos, colegios cuya labor se relacione con los asuntos a tratar, los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto.

Las sesiones del Comité serán convocadas por escrito por el Secretario Técnico, con cinco días hábiles de anticipación a excepción de las extraordinarias. Por cada sesión celebrada se levantará una Acta que será firmada por el Presidente del Comité, el Coordinador General, el Secretario Técnico, el Secretario Ejecutivo, el Coordinador Operativo y por los Vocales, la cual contendrá los siguientes datos:

- I.-Número de Acta, incluyendo las siglas del Comité.
- II.-Lugar y Fecha.
- III.-Lista de asistentes.
- IV.-Puntos del Orden del Día.
- V.-Asuntos tratados.
- VI.-Acuerdos y compromisos tomados y quienes los ejecutarán.
- VII.-Hora de inicio y terminación de la sesión.

Es importante conocer los compromisos y metas que tiene planteadas a corto y mediano plazo la Comisión de Bioética del Estado de México y son los siguientes:

- Crear un perfil bioético en los integrantes de los Comités.
- Instalación de los Comités por áreas: Regulación Sanitaria, Centro Estatal de Trasplantes, Epidemiología, Atención Médica, Prevención y Control de Enfermedades, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Servicio de Urgencias del Estado de México.
- Integrar los Comités Jurisdiccionales y Hospitalarios.

Para dar cumplimiento, el Comité de Bioética del I.S.E.M, propone convertir los objetivos, planes y compromisos en acciones y resultados concretos, orientados a responder a las expectativas y necesidades de la sociedad mexicana. Para ello, es indispensable contar con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de los actos, lo cual permitirá, con el apoyo de nuestras autoridades que este Comité tenga los avances planteados.

La organización, el sistema de trabajo y los procedimientos, van dirigidos hacia el efecto de hacerlos congruentes con las circunstancias del entorno social y la disposición de recursos.



# COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

## PROGRAMA DE TRABAJO 2008

### FUNCIONES DE INTEGRANTES

- **DEL PRESIDENTE:**

- 1) Coordinar eficazmente y anual de las eficazmente del Comité.
- 2) Convoca a los integrantes del Comité a reuniones ordinarias mensualmente y a extraordinarias cuando sea necesario.
- 3) Coordinar las reuniones y las acciones inherentes bajo el orden del día y eficazmente programado.
- 4) Gestionar los trámites y recursos necesarios para el eficiente desempeño del comité.
- 5) Resolver las diferencias o desacuerdos de los integrantes del comité.
- 6) Vigilar que se respete la normatividad y los tiempos establecidos para la revisión ética.
- 7) Promover y difundir la bioética en su unidad (por medio de carteles trípticos, conferencias, etc.).

- **DEL SECRETARIO:**

- 1) Coadyuvar en las actividades de planeación, organización y evaluación del comité.
- 2) Realizar trámites y gestiones para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité. (Orden del día, comunicados a los integrantes, relatoría de acuerdos y su lectura, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y de documentos, etc.).
- 3) Suplir al presidente en caso de ausencia
- 4) Levantar actas de reuniones, gestiona firmas y tramita su entrega.
- 5) Elaborar los reportes de evaluación y tramita su entrega a las instancias correspondientes.
- 6) Conduce la custodia de documentos y manejo del archivo.

- **DEL COORDINADOR OPERATIVO:**

- 1) Apoyar en la programación anual de las actividades del COMITE.
- 2) Coordinar la logística de las reuniones ordinarias y las extraordinarias.
- 3) Hacer seguimiento de los acuerdos hasta su resolución.
- 4) Gestionar los trámites y recursos necesarios para el eficiente desempeño del comité.
- 5) Vigilar que se respete la normatividad y los tiempos establecidos para la revisión ética.
- 6) Apoyar en la elaboración y difusión la bioética en las unidades (por medio de carteles trípticos, conferencias, etc.).
- 7) Apoyar en las actividades de planeación, organización y evaluación del comité, gestiona para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité. (orden del día, comunicados a los integrantes, relatoría de acuerdos y su



## COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PROGRAMA DE TRABAJO 2008

lectura, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y de documentos, etc.).

- 8) Apoyar en levantar actas de dictaminación, gestiona las firmas y tramita su entrega.
- 9) Elaborar los reportes de evaluación y tramita su entrega a las autoridades correspondientes. Conduce eficazmente la custodia de documentos y manejo del archivo.

### • DE LOS VOCALES:

- 1) Asistir y participar activamente en reuniones ordinarias y extraordinarias del comité.
- 2) Recibir, revisar, evaluar y analizar los casos clínicos o protocolos para emitir su dictamen.
- 3) Sugerir estrategias de planeación, ejecución para la capacitación en materia de la bioética, otorgando asesoría a quien lo solicite.
- 4) Emitir comentarios por escrito de los casos clínicos y correcciones a los trabajos de investigación.
- 5) Propone alternativas y recomendaciones que propicien el cumplimiento de las acciones y solución de los conflictos.
- 6) Se coordina intra e interinstitucional mente en actividades relacionadas con los dilemas bioéticos de su unidad y de otras unidades.

## VI. LIMITES

### • DE ESPACIO

Se consideran para el desarrollo de las estrategias, a las diferentes Unidades del Instituto de Salud del Estado de México.

### • DE TIEMPO

El Programa a desarrollar contempla un periodo de tiempo de Enero a Diciembre del 2008.

## VII. METAS

Crear un perfil bioético en los integrantes del Comité.

Integrar los Comités de Bioética Jurisdiccionales (6) y Hospitalarios (6).

Promoción, difusión y capacitación de la Bioética.

## VII.-ESTRATEGIAS

Con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos se enlistan las siguientes líneas de acción:

- Reuniones de trabajo cada tres meses.
- Promoción y Difusión de la Bioética (carteles, posters, trípticos y volantes).
- Fortalecer la capacitación de recursos humanos en materia de Bioética.
- Mesas de trabajo para la discusión de casos clínicos.



# COMITÉ DE BIOÉTICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

## PROGRAMA DE TRABAJO 2008

### IX.-ACTIVIDADES

- I. Encuentro Estatal de Bioética "Aspectos Bioéticos en la Atención Medica", programado para el mes de mayo del 2007.
- II. Instalación y capacitación de Comités de Bioética Hospitalarios y Jurisdiccionales faltantes.
- III. REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ (COBISEM).

REUNIÓN	MES	DIA	TEMA
DOCEAVA	MARZO	MIÉRCOLES 26	ANÁLISIS DE CASO CLINICO
TRECEAVA	JUNIO	MIÉRCOLES 25	¿ES UNA REALIDAD LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS?
CATORCEAVA	SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES 24	EL DILEMA EN EL TRASPLANTE RENAL
QUINCEAVA	DICIEMBRE	MIÉRCOLES 10	ANÁLISIS DE CASO CLINICO

### X.-PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- ✓ Realizar encuentros, cursos y material de promoción como carteles, trípticos, volantes etc.
- ✓ Mesas de trabajo: para la discusión de casos clínicos y de evaluación de investigaciones.
- ✓ Al interior de las reuniones trimestrales tratar casos clínicos que se han presentado en otros comités con la finalidad reestablecer criterios y aclarar el panorama que se vive al interior de los comités de bioética.
- ✓ Supervisión periódica a los Comités de Bioética Hospitalarios y Jurisdiccionales.

### XI.-INFORMACIÓN

La información del Comité se obtiene de los formatos diseñados para tal fin.

### XII. SUPERVISIÓN

Es necesario, como refiere Reyes Ponce, "el ver que las cosas se hagan", teniendo como idea fundamental la supervisión capacitante, para lo cual, se hace necesario visitar de manera sistemática a todas las unidades (Jurisdicciones y Hospitales).

### XIII.-EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso permanente, cuya finalidad es conocer los factores que favorecen y/o dificultan el desarrollo de las actividades programadas como proceso integral desempeña un papel crucial al ser el medio que permite valorar, diagnosticar y aportar elementos técnicos, para corregir desviaciones, de la planeación, programación y operación de los Comités.

Indicadores de resultado: Productividad, Rendimiento, Calidad. Efectividad, Eficacia y Eficiencia